

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1538-2022

Con fecha 06-04-2022 20:13:38 hrs, el titular CHILE SEA FOODS COMERCIAL SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CHILE SEAFOODS COMERCIAL SPA
Región: Región de los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-053-2021
Resolución aprueba PdC: 2 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 18-10-2021
Fecha generación PdC electrónico: 28-10-2021
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 07-04-2022
Fiscal instructor: LILIAN CAROLINA SOLIS SOLIS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1538-2022
Fecha de envío reporte: 06-04-2022 20:13:14
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	06-04-2022	Reportada	
	Acción 2	06-04-2022	Reportada	
	Acción 3	06-04-2022	Reportada	
	Acción 4	06-04-2022	Reportada	
	Acción 5	06-04-2022	Reportada	
	Acción 6	06-04-2022	Reportada	
Hecho 2	Acción 7	06-04-2022	Reportada	
	Acción 8	06-04-2022	Reportada	
	Acción 9	06-04-2022	Reportada	
	Acción 10	06-04-2022	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 17-11-2021 , y la fecha real de término es: 26-11-2021.
	Acción 11	06-04-2022	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

NO REPORTAR LOS MONITOREOS DE AUTOCONTROL DE SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial no reportó los monitoreos de autocontrol de su Programa de Monitoreo asociado al D.S. N° 90/00 (Res. Ex. DIRECTEMAR N° N° 1457, de fecha 26 de octubre del año 2011) correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018; según se detalla en la Tabla N° 1.1 del Anexo N° 1 de la presente Resolución.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	<p>Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>Para dar cumplimiento a dicha carga, se transcribirá en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC) creada mediante la Resolución Exenta N° 166, de 8 de febrero de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, el Programa de Cumplimiento aprobado (incluyendo las correcciones de oficio realizadas en la respectiva resolución).</p> <p>Además, para acceder a dicha plataforma se dará cumplimiento a la Resolución Exenta N° 2.129, de 26 de octubre de 2020, mediante la cual se entregan instrucciones de registro de titulares y activación de clave única para el reporte electrónico de obligaciones y compromisos a la Superintendencia del Medio Ambiente</p>
Fecha Inicio:	19-10-2021
Fecha Término:	03-11-2021
Medios de Verificación:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.



Comentarios:	Como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
--------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se ha cargado en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1537-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La planta de proceso cargará al SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio Efectivo:	03-11-2021
Fecha Término Efectivo:	03-11-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Por su naturaleza, esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico.
Medios de Verificación:	- Medio de verificación.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
-----------------------------------------------------------------------------------	----

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	19-10-2021
Fecha Término:	07-04-2022
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Comentarios:	i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se cargó en el portal SPDC todos los medios de verificación comprometidos, con el objeto demostrar que se ejecutaron todas las acciones comprendidas en el PdC, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA



5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1537-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	L planta de proceso cargará en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	19-10-2021
Fecha Término Efectivo:	07-04-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación:	- Medio de verificación.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.
Fecha Inicio:	19-10-2021
Fecha Término:	07-04-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC
Comentarios:	...



5.1.3.1. Conclusiones Finales

Se reportó en la plataforma del RETC Sistema sectorial de RILes, todos los monitoreos de autocontrol de RILes, además del muestreo adicional, con excepción del monitoreo realizado en el mes de marzo, dado que, el muestreo fue realizado el día 30 y 31 de marzo respectivamente, y dado los tiempos de respuestas de la ETFA (ejecución de los informes), no fue posible tenerlo durante el presente reporte. Pero, sin falta serán entregados durante el mes en curso, a través de la Oficina de Partes y Requerimientos RILes.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1537-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La planta de proceso cargará en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, los medios de verificación correspondiente a: -1 Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Fecha Inicio Efectivo:	18-10-2021
Fecha Término Efectivo:	31-03-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>En el adjunto se visualiza todos los comprobantes de reporte de autocontrol generados por el RETC, tanto, los autocontroles mensuales, como el adicional. Los reportes en adjunto corresponden a los siguientes meses:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Octubre 2021 -Noviembre 2021 -Diciembre 2021 -Enero 2022 -Febrero 2022 <p>Se adjunta además, un comprobante de correos enviados al área de RILes solicitando la habilitación del ingreso del autocontrol adicional, correspondiente a los parámetros: Aceites y grasas y Sólidos Suspendidos. Esto en base a que durante el mes de diciembre, se intentó ingresar el autocontrol adicional correspondiente al mes de noviembre (dentro de su plazo). Sin embargo, la plataforma no permitía su ingreso, puesto que arrojaba un mensaje indicando que el autocontrol, ya había sido ingresado (refiriéndose al autocontrol mensual). Durante el mes de diciembre se intentó realizar la carga y no era posible, hasta que finalmente se habilitó en enero, razón por la cuál se indica fuera de plazo, sin embargo, el muestreo y análisis de los parámetros adicionales se encuentra dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Cabe mencionar, que se adjunta el comprobante de muestreo y carta emitida la ETFA, ya que, aún no se encuentra disponible el informe de ensayo correspondiente al monitoreo de autocontrol y autocontrol adicional del mes de Marzo. El comprobante generado por el RETC se enviará a la oficina de partes y Requerimientos RILes.</p>
<p>Medios de Verificación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - comprobante muestreo adicional octubre.pdf - ce_60373-Noviembre.pdf - Comprobantes de correos.pdf - ce_60800-Diciembre.pdf - ce_61593-Enero.pdf - febrero_ce_62127.pdf - CARTA CHILESEAFood ABRIL 2022.pdf - CHILESEAFood 30.03.2022 - 31.03.2022.pdf
<p>Informes de Seguimiento:</p>	
<p>¿Se Reportó un Impedimento?:</p>	<p>No</p>
<p>Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:</p>	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? **Sí**

ETFAS Utilizadas:

- Código: 038-01.
- Razón Social: Control de Emisiones SpA.
- Nombre Sucursal: CONEMI - Control de Emisiones.
- Comuna: CONEMI - Control de Emisiones.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

- Código: 004-01.
- Razón Social: AGQ CHILE SA.
- Nombre Sucursal: AGQ CHILE SA.
- Comuna: AGQ CHILE SA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis



5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Entregar a la Superintendencia copia de los Informes de Ensayo de los análisis que se hayan efectuado y no se hayan ingresado previamente, correspondientes a los períodos de incumplimiento constatados en el cargo.
Fecha Inicio:	19-10-2021
Fecha Término:	07-04-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia de los certificados de monitoreo.
Comentarios:	En el anexo N°1, se adjuntan los informes de ensayo de los análisis efectuados en los períodos de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se entrega a la Superintendencia copia de los informes de ensayo, correspondientes al período en sanción. Con excepción del monitoreo realizado en el mes de marzo, dado que, el muestreo fue realizado el día 30 y 31 de marzo respectivamente, y dado los tiempos de respuestas de la ETFA (ejecución de los informes), no fue posible tenerlo durante el presente reporte. Pero, sin falta serán entregados durante el mes en curso, a través de la Oficina de Partes y Requerimientos RILes.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1537-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La planta de proceso cargará en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, los medios de verificación correspondiente a: -Copia de los informes de ensayo realizados por un laboratorio ETFA, con el fin de demostrar mediante una evidencia objetiva que la planta de proceso CHILE SEAFOODS COMERCIAL SPA. Está cumpliendo con los monitoreos mensuales y los adicionales.



Fecha Inicio Efectivo:	18-10-2021
Fecha Término Efectivo:	31-03-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta los informes de Ensayo, correspondientes a los autoncontroles mensuales más el muestreo adicional solicitado, correspondiente a los siguientes meses:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Octubre 2021 -Noviembre 2021 -Diciembre 2021 -Enero 2022 -Febrero 2022. <p>Cabe mencionar, que se adjunta el comprobante de muestreo y carta emitida la ETFA, ya que, aún no se encuentra disponible el informe de ensayo correspondiente al monitoreo de autocontrol y autocontrol adicional del mes de Marzo. Los informes de ensayo emitidos en marzo, se enviarán a la oficina de partes y Requerimientos RILes.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Octubre.pdf - Octubre 2021 -monitoreo adicional.pdf - - Noviembre 2021.pdf - Noviembre 2021 - Adicional.pdf - Diciembre 2021 - Adicional.pdf - Informe DICIEMBRE 2021.pdf - Autocontrol enero 2022.pdf - Control Interno enero 2022.pdf - Informe Febrero.pdf - Informe Adicional - Febrero 2022.pdf - CARTA CHILESEAFOD ABRIL 2022.pdf - CHILESEAFOD 30.03.2022 - 31.03.2022.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 038-01.



- Razón Social: Control de Emisiones SpA.
- Nombre Sucursal: CONEMI - Control de Emisiones.
- Comuna: CONEMI - Control de Emisiones.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 004-01.
- Razón Social: AGQ CHILE SA.
- Nombre Sucursal: AGQ CHILE SA.
- Comuna: AGQ CHILE SA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
-------------------	---



Acción:	Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca: -Calendarización de los monitoreos y reportes. -Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período. -Listado de parámetros comprometidos. -Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. -Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). -Máximos permitidos para cada parámetro. -Máximo permitido de caudal. -Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. -Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. -Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	19-10-2021
Fecha Término:	10-11-2021
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	Profesional de Medio ambiente de CHILE SEAFOODS COMERCIAL SPA., elaboró el programa de monitoreo del establecimiento, el cual se adjunta en el anexo N°2.

5.1.5.1. Conclusiones Finales

La planta de proceso Chile Seafoods Comercial Spa. elaboró y ejecutó el programa de monitoreo del establecimiento, y se dio a conocer éste programa al personal encargado del sistema de tratamiento de RILes. En el programa se indicó los parámetros que se miden mensualmente, los límites máximos permisibles, el método de muestreo, plan de mantenimiento, entre otros, los cuales se cumplieron a cabalidad.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1537-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para dar cumplimiento a este ítem, se elaboró y ejecutó un Programa de Monitoreo para la planta de proceso, en la cuál se estableció:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La Calendarización de los monitoreos y reportes. -Un Listado de parámetros comprometidos. -La frecuencia de monitoreo de cada parámetro. -La metodología de monitoreo y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntuales o compuestos). -Máximos permitidos para cada parámetro. -Máximo permitido de caudal. -Procedimiento de remuestreo, contemplando los plazos de ejecución y reporte de los mismos. -Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. -Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2021
Fecha Término Efectivo:	20-07-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	El archivo adjunto corresponde al programa de monitoreo de la planta Chile Seafoods Comercial SpA., en el cual se señala aspectos, tales como: -La frecuencia de monitoreo de cada parámetro, metodología de monitoreo, máximos permitidos para cada parámetro, plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles, entre otros. Cabe destacar que las firmas de los representantes Legales y de los reportes, se encuentran al final del programa de monitoreo (última hoja)
Medios de Verificación:	- Programa de Monitoreo.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
-------------------	---



Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	19-10-2021
Fecha Término:	24-11-2021
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. - Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. - Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	Profesional de Medio Ambiente de CHILE SEAFOODS COMERCIAL SPA. Realizó una capacitación al personal encargado del sistema de RILes, correspondiente al programa de monitoreo. En el Anexo N°3, se adjunta presentación y fotografías al respecto.

5.1.6.1. Conclusiones Finales

Se capacitó al personal encargado del manejo del sistema de riles sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento. En la capacitación se aclararon dudas, y se dio énfasis al plan de mantenimiento de planta de tratamiento de RILes y a la metodología de monitoreo realizada por la ETFA.

5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1537-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para dar cumplimiento a este medio de verificación se capacitó al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo. La capacitación se basó acerca del Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2021
Fecha Término Efectivo:	23-07-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	En el archivo adjunto, se encuentra la evidencia objetiva de la capacitación que fue realizada al personal encargado y/o responsable del sistema de tratamiento de RILes, para ello se adjuntan las copias de la presentación, junto con las firmas de asistencia y fotografías al respecto.
Medios de Verificación:	- Capacitación programa de monitoreo.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2. Hecho 2

SUPERAR LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS PARA LOS PARÁMETROS DE SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N° 5 del artículo 1 numeral 4.2 del D.S. N° 90/2000, en relación con lo señalado en su Programa de Monitoreo (Res. Ex. DIRECTEMAR N° N° 1457, de fecha 26 de octubre del año 2011), según indica la Tabla N° 1.2 del Anexo N°1 de esta Resolución no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N° 90/2000, para los siguientes parámetros en los siguientes periodos:

- Sólidos Suspendidos Totales, durante los meses de febrero, abril, mayo, junio y noviembre de 2019 y en el mes de abril de 2020;
- Aceites y Grasas, durante el mes de abril de 2019.

5.2.1. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	No superar los límites máximos establecidos en la norma de emisión y Programa de Monitoreo correspondiente.
Fecha Inicio:	19-10-2021
Fecha Término:	07-04-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Se asume el cumplimiento del programa de monitoreo.

5.2.1.1. Conclusiones Finales

Se cumplió con los límites máximos establecidos en la norma de emisión y Programa de Monitoreo, durante todo el transcurso del período en evaluación (Octubre-al Presente). Sin embargo, se enviará por medio de Oficina de Partes los informes de ensayo del monitoreo autocontrol de RILes junto a su adicional, además de los reportes de los comprobantes que genera el RETC correspondiente al periodo de marzo, dado que el muestreo fue realizado el día 30 y 31 de marzo, respectivamente, y dado los tiempos de respuestas de la ETFA (ejecución de los informes), no fue posible tenerlo durante el presente reporte. Pero, sin falta serán entregados durante el mes en curso.



5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1537-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La planta de proceso cargará en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, los medios de verificación correspondiente a: -Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC, con el fin de demostrar mediante una evidencia objetiva que la planta de proceso CHILE SEAFOODS COMERCIAL SPA. Está cumpliendo con los límites máximos establecidos en la TABLA N°5 del D.S 90/00.
Fecha Inicio Efectivo:	18-10-2021
Fecha Término Efectivo:	31-03-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>En el adjunto se visualiza todos los comprobantes de reporte de autocontrol generados por el RETC, tanto, los autocontroles mensuales, como el adicional. Los reportes en adjunto corresponden a los siguientes meses:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Octubre 2021 -Noviembre 2021 -Diciembre 2021 -Enero 2022 -Febrero 2022 <p>Se adjunta además, un comprobante de correos enviados al área de RILes solicitando la habilitación del ingreso del autocontrol adicional, correspondiente a los parámetros: Aceites y grasas y Sólidos Suspendidos. Esto en base a que durante el mes de diciembre, se intentó ingresar el autocontrol adicional correspondiente al mes de noviembre (dentro de su plazo). Sin embargo, la plataforma no permitía su ingreso, puesto que arrojaba un mensaje indicando que el autocontrol, ya había sido ingresado (refiriéndose al autocontrol mensual). Durante el mes de diciembre se intentó realizar la carga y no era posible, hasta que finalmente se habilitó en enero, razón por la cual se indica fuera de plazo, sin embargo, el muestreo y análisis de los parámetros adicionales se encuentra dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Cabe mencionar, que se adjunta el comprobante de muestreo y carta emitida la ETFA, ya que, aún no se encuentra disponible el informe de ensayo correspondiente al monitoreo de autocontrol y autocontrol adicional del mes de Marzo. El comprobante generado por el RETC se enviará a la oficina de partes y Requerimientos RILes.</p>
<p>Medios de Verificación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - comprobante muestreo adicional octubre.pdf - ce_60373-Noviembre.pdf - Comprobantes de correos.pdf - ce_60800-Diciembre.pdf - ce_61593-Enero.pdf - febrero_ce_62127.pdf - CARTA CHILESEAFood ABRIL 2022.pdf - CHILESEAFood 30.03.2022 - 31.03.2022.pdf
<p>Informes de Seguimiento:</p>	
<p>¿Se Reportó un Impedimento?:</p>	<p>No</p>
<p>Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:</p>	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? **Sí**

ETFAS Utilizadas:

- Código: 038-01.
- Razón Social: Control de Emisiones SpA.
- Nombre Sucursal: CONEMI - Control de Emisiones.
- Comuna: CONEMI - Control de Emisiones.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

- Código: 004-01.
- Razón Social: AGQ CHILE SA.
- Nombre Sucursal: AGQ CHILE SA.
- Comuna: AGQ CHILE SA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis



5.2.2. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca: -Calendarización de los monitoreos y reportes. -Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período. -Listado de parámetros comprometidos. -Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. -Metodología de muestreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). -Máximos permitidos para cada parámetro. -Máximo permitido de caudal. -Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. -Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. -Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	19-10-2021
Fecha Término:	10-11-2021
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará una copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	Profesional de Medio ambiente de CHILE SEAFOODS COMERCIAL SPA., elaboró el programa de monitoreo del establecimiento, el cual se adjunta en el anexo N°2.

5.2.2.1. Conclusiones Finales

La planta de proceso Chile Seafoods Comercial Spa. elaboró y ejecutó el programa de monitoreo del establecimiento, y se dio a conocer éste programa al personal encargado del sistema de tratamiento de RILes. En el programa se indicó los parámetros que se miden mensualmente, los límites máximos permisibles, el método de muestreo, plan de mantenimiento, entre otros, los cuales se cumplieron a cabalidad.



5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1537-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Para dar cumplimiento a este ítem, se elaboró y ejecutó un Programa de Monitoreo para la planta de proceso, en la cuál se estableció:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La Calendarización de los monitoreos y reportes. -Un Listado de parámetros comprometidos. -La frecuencia de monitoreo de cada parámetro. -La metodología de monitoreo y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntuales o compuestos). -Máximos permitidos para cada parámetro. -Máximo permitido de caudal. -Procedimiento de remuestreo, contemplando los plazos de ejecución y reporte de los mismos. -Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles. -Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2021
Fecha Término Efectivo:	20-07-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	El archivo adjunto corresponde al programa de monitoreo de la planta Chile Seafoods Comercial SpA. Se destaca que las firmas de los representantes Legales y los encargados de realizar reportes, se encuentran al final del programa de monitoreo (última hoja).
Medios de Verificación:	- Programa de Monitoreo.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.3. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
-------------------	---



Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento
Fecha Inicio:	19-10-2021
Fecha Término:	24-11-2021
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. - copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. - fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. .
Comentarios:	Profesional de Medio Ambiente de CHILE SEAFOODS COMERCIAL SPA. Realizó una capacitación al personal encargado del sistema de RILes, correspondiente al programa de monitoreo. En el Anexo N°3, se adjunta presentación y fotografías al respecto.

5.2.3.1. Conclusiones Finales

Se capacitó al personal encargado del manejo del sistema de riles sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento. En la capacitación se aclararon dudas, y se dio énfasis al plan de mantenimiento de planta de tratamiento de RILes y a la metodología de monitoreo realizada por la ETFA.

5.2.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1537-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para dar cumplimiento a este medio de verificación se capacitó al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo. La capacitación se basó acerca del Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2021
Fecha Término Efectivo:	23-07-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	En el archivo adjunto, se encuentra la evidencia objetiva de la capacitación que fue realizada al personal encargado y/o responsable del sistema de tratamiento de RILes, para ello se adjuntan las copias de la presentación, junto con las firmas de asistencia y fotografías al respecto.
Medios de Verificación:	- Capacitación programa de monitoreo.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.4. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido.
Fecha Inicio:	19-10-2021
Fecha Término:	17-11-2021
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: - Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. - Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de materialidad y prestaciones de servicios (si correspondiesen y son debidamente justificadas).



Comentarios:	Se asume el cumplimiento, solicitado. Se realizará un retiro de lodos, además de una mantención a los filtros de cada bomba, y limpieza a las canaletas (filtro grueso). Cabe mencionar que, durante el período del año 2020, al obtener resultados por sobre los límites permitidos (sólidos suspendidos), se realizó una acción correctiva al respecto, cambiando las rejillas a unas con menor diámetro, con el objetivo de retener una mayor cantidad de sólidos, facilitando la retención de sólidos, la limpieza y mantención de la rejilla. Esta acción ha permitido obtener valores de acuerdo a lo exigido en nuestra RPM, durante parte del período del año 2020 y todo el año 2021.
--------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.2.4.1. Conclusiones Finales

Se realizó una mantención a la planta de tratamiento de Riles. Además se emitió un Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento. En el informe se plasmaron fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas.

ATENCIÓN: La acción 10 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 17-11-2021, y la fecha real de término es: 26-11-2021.

5.2.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1537-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con el objeto de cumplir con la acción comprometida se realizó una mantención a las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido.
Fecha Inicio Efectivo:	21-07-2021
Fecha Término Efectivo:	26-11-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	El archivo adjunto se basa en el informe técnico de la mantención realizada al sistema de RILes, junto a las fotografías y georreferenciación, durante y después de la ejecución de la acción, además de las boletas y facturas correspondiente a las prestaciones de servicios.
Medios de Verificación:	- Informe de mantención-.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.5. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	11
Acción:	Realizar un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados indicados en la Formulación durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, los cuales deberán ser reportados en la ventanilla única (RETC). Si durante la vigencia del Programa del Cumplimiento no se efectuen descargas, se solicitará a la Superintendencia una ampliación de plazo que permita realizar a lo menos tres monitoreos mensuales adicionales. Finalmente, si el establecimiento ya no efectúa descargas y no se haya optado por la vía de acción de solicitar la revocación del Programa de Monitoreo, se deberá acreditar técnicamente dicha circunstancias y se reportará mensualmente “no descarga” en la ventanilla única (RETC).
Fecha Inicio:	19-10-2021
Fecha Término:	07-04-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará: -Boletas y/o facturas de prestación de servicios. -Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Se asume el cumplimiento. En el anexo N° 4 Se adjunta el comprobante de solicitud de cotización, para la realización mensual adicional de los parámetros.



5.2.5.1. Conclusiones Finales

Se realizó un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados indicados en la Formulación durante la vigencia del Programa de Cumplimiento (Octubre al presente), y fueron reportados en la ventanilla única (RETC). Con excepción del monitoreo realizado en el mes de marzo, dado que, el muestreo fue realizado el día 30 y 31 de marzo respectivamente, y dado los tiempos de respuestas de la ETFA (ejecución de los informes), no fue posible tenerlo durante el presente reporte. Pero, sin falta serán entregados durante el mes en curso, a través de la Oficina de Partes y Requerimientos RILes.

5.2.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	06-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1537-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La planta de proceso cargará en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, los medios de verificación correspondiente a: -Copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC, con el fin de demostrar mediante una evidencia objetiva que la planta de proceso CHILE SEAFOODS COMERCIAL SPA. Está cumpliendo con los límites máximos establecidos en la TABLA N°5 del D.S 90/00. -Facturas emitidas por la ETFA a cargo de realizar el muestreo de autocontrol adicional.
Fecha Inicio Efectivo:	18-10-2021
Fecha Término Efectivo:	31-03-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>En el adjunto se visualiza todos los comprobantes de reporte de autocontrol generados por el RETC, tanto, los autocontroles mensuales, como el monitoreo adicional. Los reportes en adjunto corresponden a los siguientes meses:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Octubre 2021 -Noviembre 2021 -Diciembre 2021 -Enero 2022 -Febrero 2022 <p>Se adjunta además, un comprobante de correos enviados al área de RILes solicitando la habilitación del ingreso del autocontrol adicional, correspondiente a los parámetros: Aceites y grasas y Sólidos Suspendidos. Esto en base a que durante el mes de diciembre, se intentó ingresar el autocontrol adicional correspondiente al mes de noviembre (dentro de su plazo). Sin embargo, la plataforma no permitía su ingreso, puesto que arrojaba un mensaje indicando que el autocontrol, ya había sido ingresado (refiriéndose al autocontrol mensual). Durante el mes de diciembre se intentó realizar la carga y no era posible, hasta que finalmente se habilitó en enero, razón por la cuál se indica fuera de plazo, sin embargo, el muestreo y análisis de los parámetros adicionales se encuentra dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Cabe mencionar, que se adjunta el comprobante de muestreo y carta emitida la ETFA, ya que, aún no se encuentra disponible el informe de ensayo correspondiente al monitoreo de autocontrol y autocontrol adicional del mes de Marzo. El comprobante generado por el RETC, correspondiente al período de marzo se enviará a la oficina de partes y Requerimientos RILes.</p>
<p>Medios de Verificación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - comprobante muestreo adicional octubre.pdf - ce_60373-Noviembre.pdf - Comprobantes de correos.pdf - ce_60800-Diciembre.pdf - ce_61593-Enero.pdf - febrero_ce_62127.pdf - CARTA CHILESEAFood ABRIL 2022.pdf - CHILESEAFood 30.03.2022 - 31.03.2022.pdf - Facturas Chileseafoods.pdf
<p>Informes de Seguimiento:</p>	
<p>¿Se Reportó un Impedimento?:</p>	<p>No</p>



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
---------------------------------------------------	--

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí
-----------------------------------------------------------------------------------	----

ETFAS Utilizadas:

- Código: 038-01.
- Razón Social: Control de Emisiones SpA.
- Nombre Sucursal: CONEMI - Control de Emisiones.
- Comuna: CONEMI - Control de Emisiones.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

- Código: 004-01.
- Razón Social: AGQ CHILE SA.
- Nombre Sucursal: AGQ CHILE SA.
- Comuna: AGQ CHILE SA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis





Fecha: 06-04-2022 20:13



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

